

RESOLUCIÓN N° 328 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO Y FALLECIMIENTO A FAVOR DE VARIOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN”.

Asunción, 22 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 372/2.021, presentado en fecha 22 de Julio de 2021, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago por el Rubro 144 - **Jornal Subsidio Familiar por Nacimiento y Subsidio Familiar por Fallecimiento**, a favor de varios funcionarios contratados de la Institución, correspondiente al mes de Julio de 2021, conforme a las planillas adjuntas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 601/2.021, de fecha 22 de Julio de 2.021, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia y Exp. MEI N° 343-792, de fecha 22/07/2.021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 79/2.021, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto de Subsidio Familiar por Nacimiento y Subsidio Familiar por Fallecimiento a favor de varios funcionarios contratados de la Institución, que será imputado en el Rubro-144, FF.10 y FF.30, respectivamente, conforme al anexo de dos (02) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución.

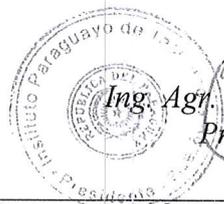
Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ES COPIA

David Gómez

Encargado de Despacho - Srta. Gral



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 328 /2021

NOMINA SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO PERSONAL CONTRATADO MES DE JULIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	TOTAL
144- JORNAL							
1	2.016.256	FIDELINO	LOPEZ MOREL	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	500.000	500.000
2	6.232.382	NERY JAVIER	BENITEZ MILLAN	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	500.000	500.000
TOTAL							1.000.000



[Signature]
LIC. MAG. MARÍA ROSSANA CANO
DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



[Signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA



[Signature]
David Gómez
Encargado de Despacho - Sria. Gral

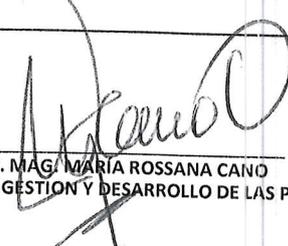
ES COPIA

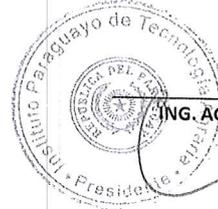
ANEXO RESOLUCION N° 323 /2021

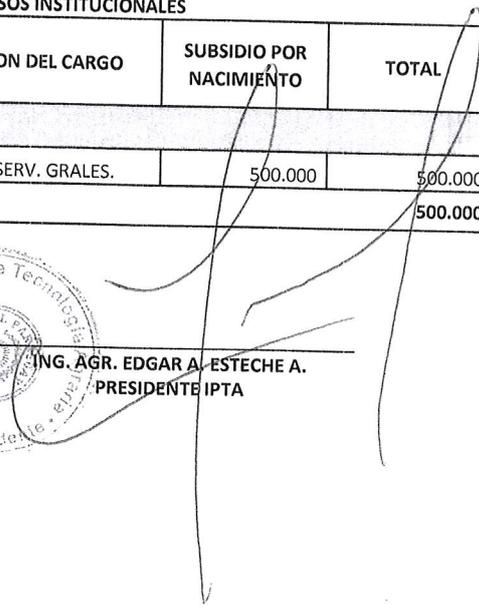
NOMINA SUBSIDIO POR NACIMIENTO PERSONAL CONTRATADO MES DE JULIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUBSIDIO POR NACIMIENTO	TOTAL
144- JORNAL							
1	2.562.010	DOMINGO	CASTILLO AYALA	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	500.000	500.000
TOTAL							500.000




LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO
DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS




ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA




David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Grai

ES COPIA